



N° de expediente: 301010-000039-24

Fecha: 19.04.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

**SITUACIÓN DE UNIDADES CURRICULARES DE TECNICATURA EN DEPORTES ACUÁTICOS-
ISEF (CURE ROCHA)**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES AL CONSEJO
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 301010-000039-24 Actuación 1	Oficina: SECRETARÍA CO-GOBIERNO - CURE Fecha Recibido: 19/04/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Se inician las presenteds actuaciones a solicitud de la Representación del Orden Estudiantil en la Comisión del Orden del día del Consejo.

Se incorpora nota tomada del expediente 301190-000017-24, en el mismo se trata el asunto en la Comisión Directiva de CURE Rocha.

Firmado electrónicamente por ADRIANA JACQUELINE ALTEZ GARCÍA el 24/04/2024 14:24:09.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota estudiantes ISEF.pdf	34 KB	19/04/2024 15:43:11

Rocha, 3 de abril de 2024

Est.
Téc. en Deportes Acuáticos CURE Rocha

Quién corresponda,

Por medio de la presente, solicitamos amablemente la resolución de los contratiempos actuales en las asignaturas de Técnica Deportiva II, Práctica Profesional y Equipos Deportivos Multidisciplinarios. Las presentes unidades curriculares, corresponden al tercer semestre de la Tecnicatura en Deportes, poniendo a sus estudiantes en una condición adversa, ya que estas materias no se volverán a dictar hasta el año 2026, teniendo en cuenta que no se presente ningún docente en el presente año, para llevar a cabo la docencia de esas asignaturas.

El inconveniente señalado, repercute en el desempeño de los estudiantes que exclusivamente, se inscribieron en esas materias: por ende no podrían continuar con la carrera en el presente año.

Por otra parte, es imprescindible que se resuelva el planteamiento que se nos hizo, sobre la resolución temporal a unidades curriculares específicas de la carrera que no fueron dictadas en los semestres correspondientes, y resolvieron establecer a materias optativas de la carrera de Licenciatura en Educación Física como equivalentes a estas unidades curriculares, que al momento esto no se ha visto reflejado en la escolaridad de los estudiantes. Se detallan las asignaturas a las que nos referimos: Teoría de la enseñanza equivalente a Introducción general a la práctica; Teoría y práctica del deporte como Teoría general del deporte. Así mismo, no tenemos novedades sobre cómo resolverán sobre las unidades curriculares que no fueron dictadas como Introducción general a la disciplina, Bases del entrenamiento y Teoría del deporte.

Solicitamos una pronta resolución a lo expuesto para reanudar las labores que poseemos como estudiantes, para una formación integral y completa.

Cordialmente,

Camila Castillos 4.918.267-9	Naike Ravera 4937043-4	Emiliano Hernández 5380796-6
Luna Ferreira 5.528.754-0	Richard Hernández 4729186-6	
Jimena Mirabal 4601821-3	Emilia Botta 5.134.042-9	Lautaro Rodríguez 5.407.106-5
Malena Riet	Sofía Maidana 4.862.325-4	Romina Piriz 5.486.631-9
Javier Porzio 4.140.710-6	Lesli Rosas 3.901.071-1	Diego Sosa 4-622.635-3

	Expediente Nro. 301010-000039-24 Actuación 2	Oficina: CONSEJO DE CENUR ROCHA - CURE Fecha Recibido: 24/04/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Se adjunta Resolución nro 94 del Consejo del CURE de fecha 24/04/2024.

Pase a Comisión Directiva de ISEF.

Gabriela Rodríguez

Firmado electrónicamente por ADRIANA JACQUELINE ALTEZ GARCÍA el 25/04/2024 17:11:35.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
94- 301010-000039-24.pdf	54 KB	25/04/2024 16:38:58

EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

94.

(Exp. 301010-000039-24) - Visto: la preocupación planteada por la Delegación del Orden Estudiantil en la Comisión del Orden del día del Consejo;

Considerando:

la nota presentada por los Estudiantes de la Tecnicatura en Deportes Acuáticos del ISEF, dictada en la Sede Rocha del Centro Universitario Regional de Este, que luce en el distribuido 462/24; y las expresiones vertidas en Sala

El Consejo del Centro Universitario Regional del Este, Resuelve:

1) Tomar conocimiento de las situación de contratiempos planteada por los estudiantes de la Tecnicatura en Deportes Acuáticos (ISEF) del CURE Sede Rocha, referente a las dificultades para el dictado de asignaturas, que luce en la nota del mencionado distribuido.

2) Manifestar a la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física la preocupación de este Consejo por la situación mencionada en el numeral 1°) (10 en 10)

CURE, 25 de Abril de 2024

Pase a COMISIÓN DIRECTIVA de ISEF

	Expediente Nro. 301010-000039-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/04/2024 Estado: Para Actuar
--	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO